

## COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.483

Buenos Aires, 10 de febrero de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 10/2/17

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. "A" 5.945. Período: 16/2 al 15/3/17. Reemplazo de la Com. B.C.R.A. "B" 11.480.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de valor adquisitivo (UVA) correspondientes al período 2017/2/16 - 2017/3/15 (reemplazan los divulgados mediante la Com. B.C.R.A. "B" 11.480).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración y  
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,  
gerente de  
Estadísticas Monetarias

## ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de valor adquisitivo (UVA), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: [boletin.estad@bcra.gov.ar](mailto:boletin.estad@bcra.gov.ar).

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de valor adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.483
----------	-----------------------------------	-------------------------------------

Fecha	Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20170216	17,61
20170217	17,62
20170218	17,63
20170219	17,63
20170220	17,63
20170221	17,65
20170222	17,66
20170223	17,67
20170224	17,67
20170225	17,68
20170226	17,68
20170227	17,68
20170228	17,68
20170301	17,68

20170302	17,72
20170303	17,73
20170304	17,74
20170305	17,74
20170306	17,74
20170307	17,76
20170308	17,77
20170309	17,78
20170310	17,79
20170311	17,80
20170312	17,80
20170313	17,80
20170314	17,82
20170315	17,83

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 5.945 y 6.069.

El valor de cada “UVA” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times (\text{“CER” tc-1} / \text{“CER” t0})$$

Donde:

\$ 14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

“CER” t0: índice del 31/3/16.

“CER” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.